

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Viernes 23 de Marzo de 1956

Núm. 69

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Ídem atrasado: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 16 por 100 para amortización de empréstitos

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Administración provincial

Distrito Minero de León

ANUNCIO

Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., ha solicitado la construcción de una carretera que unirá el Hm. 9 del kilómetro 2 de la carretera provincial de Villager a Orallo, con la plaza del primer piso del grupo Peñas, en el término municipal de Villablino.

Su longitud será de 358,09 metros, con un ancho de explanación de cuatro metros y tres metros de afirmado.

Atravesará el río Orallo sobre el que construirán un puente de hormigón en masa, con una luz de 9 metros y arco rebajado.

Los propietarios afectados son los siguientes:

Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.—Tierras y matos.

Ovidio Gómez, vecino de Orallo.—Prado.

Patricio Gómez, vecino de Villager.—Prado y tierras.

Lo que se pone en conocimiento del público para que los que se crean perjudicados presenten las reclamaciones oportunas en el plazo de 15 días, estando el expediente a la vista del público en esta Jefatura de Minas.

León, 13 de Marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe.—J. Silvariño.

Núm. 312.—96,55 ptas.

°°

CADUCIDADES

ANUNCIO

Por Orden Ministerial que a continuación se expresa ha sido caducada la concesión minera nombrada «Emérita» núm. 8.362, de 14 pertenencias de mineral de blenda y galena, sito en el Ayuntamiento de Ponferrada, siendo concesionario D. Francisco Olego Merayo, con ve-

ciudad en Paradela del Río, cuyo representante en León es D. Luis F. Rey, fecha de la renuncia 31 de Diciembre de 1955, fecha de la Orden Ministerial 27 de Febrero de 1956.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, declarando franco el terreno que comprende dicha concesión minera una vez transcurridos ocho días de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, siendo las horas de oficina desde las diez a las trece horas.

León, 13 de Marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Silvariño. 1286

Confederación Hidrográfica del Duero

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: D. Juan Muro Charfole y D. Eutimio Oveja Villafañe.

De su representante: D. Fernando Pérez, Plaza de los Arcos, número 1, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Extracción de residuos carbonosos por decantación.

Cantidad de agua que se pide: 15,00 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de los Reyes o de Valdearray.

Términos municipales en que radicarán las obras: Prado de la Guzpeña (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. Decreto-Ley de 7 de Enero de 1927, modificado por el de 27 de Marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del

presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, en Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 16 de Marzo de 1956.—El Ingeniero Director accidental, Nicolás Albertos.

1331 Núm. 313.—170,50 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de La Robla

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para las obras de abastecimiento de aguas a esta población de La Robla, se halla expuesto al público, con sus anexos, en Secretaría, por término de quince días, durante los cuales podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683 de la Ley de Régimen Local refundida, y por las causas relacionadas en el núm. 3 del artículo 696, presentar reclamaciones ante esta Corporación, para que las curse al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

La Robla, 14 de Marzo de 1956.—El Alcalde, (ilegible). 1275

Administración de justicia

Juzgado Municipal número uno de León

Don Fernando Domínguez Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de León.

Por el presente hago saber: Que en el juicio de cognición núm. 222-55, seguido por D. Cástulo de Prado Mi-guénez, representado por el Procurador D. Froilán Gordo, contra don Antolín Ferreras, en reclamación de 7.500 pesetas, he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días el inmueble del demandado que se describe así:

«Una casa en término de Aldea del Puente, Ayuntamiento de Valdepolo, de unos 25 metros de frente a la carretera de Palanquinos a Cistierna, con la que linda al Mediodía, de nueva construcción de adobe y ladrillo; estando edificada en quince metros de frente por diez de fondo, de planta baja y alta, cubierta de tejado y sin techar la planta baja; el resto del frente de unos 10 metros por 10 de fondo está edificado en una sola planta de ladrillo con las maderas de la cubierta solamente; linda: al Mediodía o frente, con la carretera; derecha entrando, con casa de Remigio de Prado Miguel; izquierda, con casa de Marcelino Sánchez y espalda, con solar de la misma casa.» Valorada en quince mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veinticinco de Abril próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Fernando de Castro núm. 16, principal; haciéndose saber que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente el 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Constando no existen en Secretaría títulos de propiedad.

Dado en León a veintinueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—Fernando Domínguez Berrueta.—El Secretario, Mariano Velasco.

1335. Núm. 309.—89,10 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de 1.ª Instancia núm. dos de León, en providencia de esta fecha dictadas en diligencias preparatorias instadas por don Jesús Marcos Marcos, vecino de León, contra don Javier Santamaría Recio, mayor de edad, fotógrafo ambulante, vecino algún tiempo de León, desconociéndose en la actualidad su paradero, sobre reclamación de 4.275 pesetas, se cita por segunda vez al expresado deudor don Javier Santamaría, para

que el día 27 de Marzo próximo, a las once horas, comparezca ante este Juzgado con el fin de reconocer la legitimidad de las firmas y certeza de la deuda, con el apercibimiento de que si no lo verifica ni alega justa causa, se le tendrá por confeso a efectos de despachar la ejecución, parándole el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que mediante la publicación de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia sirva de citación al mismo, expido la presente en León, a 28 de Febrero de 1956.—El Secretario, (ilegible).

1318 Núm. 314.—82,50 ptas.

Requisitoria

López Vega, Plácido, mayor de edad, casado, viajante, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, Avenida de la Minería Sidergógica, núm. 3, tercero, Agente de venta que fué del comercio «Manufacturas Africa, domiciliado en Madrid», procesado en sumario que se sigue bajo el núm. 304 de 1955, sobre apropiación indebida y estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado para notificarle el auto de procesamiento al mismo decretado y constituirse en la prisión acordada, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca y captura, y caso de ser habido lo ingresen en prisión a mi disposición, dándome cuenta.

Dado en Ponferrada a trece de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Instrucción, Bernardo Francisco Castro Pérez.—El Secretario, Fidel Gómez. 1172

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de la Presa «La Panera» de Villarodrigo de Ordás (León).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 44 de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de la Presa «La Panera» de Villarodrigo de Ordás, se convoca a todos los partícipes de la referida Comunidad a Junta General que tendrá lugar a las 14 horas del día 25 del corriente para resolver los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Examen, discusión y en su caso, si procede, aprobación de cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Examen y aprobación de la Memoria general, correspondiente al

año antes mencionado que presentará el Sindicato.

3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año corriente.

La Junta general, que se celebrará de acuerdo con lo previsto en el artículo 53 de las referidas Ordenanzas, tendrá lugar en el domicilio de la Comunidad y lugar de costumbre en la referida Entidad Local.

Villarodrigo de Ordás, 3 de Marzo de 1956.—El Presidente, Joaquín Arias García.

1303 Núm. 315.—93,50 ptas.

Comunidad de Regantes del Canal de la Ribera Alta del Porma o Canal Arriola

Por el presente, se convoca a todos los propietarios de terrenos comprendidos en la zona de riego de esta Comunidad de Regantes, para que concurran a la Junta General extraordinaria que habrá de celebrarse el día 15 de Abril próximo, a las doce de la mañana, en el lugar de costumbre, para tratar de los asuntos siguientes:

a) Gestiones realizadas para adquisición de terrenos con destino a las obras del canal.

b) Proyecto de financiación para la realización de dichas obras.

c) Estado del expediente, y propuesta de acuerdos para su conclusión.

d) Ruegos y preguntas.

Se ruega la puntual asistencia de los interesados.

Moral del Condado, 21 de Marzo de 1956.—El Presidente de la Comunidad, Jacinto García.

1352 Núm. 316.—74,25 ptas.

Comunidad de Regantes de Villavidel

Se convoca a Junta general a todos los partícipes de esta Comunidad para el día 24 del actual, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y el 25, a la misma hora, en segunda, la que se ocupará:

En el examen de la memoria semestral que presentará el Sindicato. En el examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos.

En la elección de los señores que han de reemplazar a los que cesan. Villavidel, 12 de Marzo de 1956.—El Presidente, Benito González.

1257 Núm. 308.—41,25 ptas.

Imprenta de la Diputación Provincial